



CODAPA

REVISTA DE MADRES Y PADRES DE ANDALUCÍA
JUNIO 2021 · Nº 47

XVII CONGRESO ANUAL

EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA. ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?

PÁG 3-5

ENTREVISTA SANDRA RACIONERO

“SOLO LOGRAREMOS EDUCAR CON ÉXITO SI NOS BASAMOS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA”

PÁG 8-10

COLECCIONABLE

LA LOMLOE: EL NUEVO ESCENARIO PARA LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR





EDITORIAL

La pandemia del coronavirus llegó hace más de un año a cerrar aulas, distanciar al alumnado e implantar un nuevo modelo educativo que requirió de un esfuerzo extra por parte de toda la comunidad educativa. Nuevas reglas ante las que el alumnado demostró su responsabilidad, las familias tuvimos que hacer malabares con la conciliación, y los equipos docentes y directivos disputar una carrera de fondo.

Después de finalizar el curso 2019-2020 con las aulas cerradas y comenzar el calendario escolar 20/21 con la incertidumbre de las olas, las estadísticas, los protocolos sanitarios y las distancias de seguridad, vemos ahora cómo se diseña un nuevo curso que quiere volver “a lo de antes” de la pandemia.

Desde CODAPA apoyamos la decisión de recuperar la presencialidad en el próximo curso. Somos conscientes de que el modelo presencial garantiza la equidad en el acceso a la educación, un derecho irrenunciable.

Pero fuera de la presencialidad, y como apuntan las conclusiones de nuestro más reciente Congreso, no queremos volver a la “anterior normalidad”, una normalidad de elevadas ratios, carencia de docentes y déficit en las infraestructuras de los centros que no nos gustaba.

Desde la Confederación entendemos que los esfuerzos para gestionar la Covid no deben echarse por la borda. **Se debe aprovechar el cambio para avanzar en un modelo educativo más innovador, participativo e inclusivo.** Queremos ratios más bajas porque está demostrado que favorecen el éxito educativo, mantener los desdobles y un profesorado formado en competencias digitales. Seguimos reivindicando mejores infraestructuras en los centros, dotarlos con herramientas digitales y acometer los proyectos de bioclimatización y acondicionamiento de espacios para el aprendizaje al aire libre. También es importante seguir prestando atención al impacto emocional que ha tenido la pandemia en el alumnado.

Y por supuesto, abogamos por una mayor participación de las familias a través de las AMPA. Este periodo tan difícil ha confirmado que jugamos un papel fundamental dentro de la comunidad educativa. No debe haber marcha atrás.

Por eso rechazamos que se recorten líneas para volver a las ratios de antes de la pandemia y pedimos a la Consejería de Educación que mantenga a los “docentes covid” y el apoyo de profesionales del área sociosanitaria para asegurar que el alumnado recibirá una atención más personalizada que responda a sus necesidades.

SUMARIO

Pag. 3-5.- Educación en tiempos de pandemia. ¿Qué hemos aprendido?

Pag. 6- Los efectos negativos de la brecha digital en el ámbito educativo

Pag. 7- Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado: Educar “desde la convivencia y no desde la coerción”

Servicio de asesoría a las AMPA andaluzas para solicitar y tramitar ayudas en coeducación, voluntariado y absentismo escolar

Pag. 8-10.- Sandra Racionero: “Solo logramos educar con éxito si nos basamos en la evidencia científica”

Páginas centrales- Coleccionable / La LOMLOE: el nuevo escenario para la participación familiar

Pag. 11 a 15- Federaciones Provinciales



EDITA

CODAPA

Camino de Santa Juliana, 3
(Edificio CEP) 18016 Granada

Tlf: 958 20 46 52

www.codapa.org

secretaria@codapa.org

prensa@codapa.org

COORDINACIÓN

Comisión de Comunicación

REDACCIÓN Y EDICIÓN

Giro Comunicación

DEPÓSITO LEGAL

Gr-1870/02

ISSN

1134-1025



DEMANDAS
PLANTEADAS EN EL
CONGRESO CODAPA:

Mantener al profesorado contratado durante el actual curso

Aulas adaptadas a la nueva realidad: bioclimatizadas, digitalizadas y con espacios al aire libre

Actualizar el cheque-libro

Profesorado formado en competencias digitales y educación emocional

Papel primordial de las familias: más participación de las AMPA

Colegios abiertos al barrio como centros culturales y de ocio fuera del horario lectivo

Después de algo más de un año de pandemia, el alumnado han visto cómo ha cambiado de forma radical su forma de relacionarse con familia y amigos

EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA. ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?

CODAPA analiza en su Congreso Anual cómo ha afectado el coronavirus al proceso de aprendizaje y la salud emocional del alumnado

La pandemia originada por el COVID-19 ha transformado la sociedad hasta puntos inimaginables, independientemente del estatus social, el nivel económico o educativo. El mundo entero, en menor o mayor proporción, se ha visto sacudido por una nueva realidad en la que la incertidumbre, el estrés y el miedo se han convertido en protagonistas del día a día de muchas personas. Y nuestros hijos e hijas no han sido en absoluto ajenos a esa situación. Después de algo más de un año de pandemia, los menores han visto cómo han cambiado de forma radical sus rutinas, su colegio, su forma de relacionarse con familia y amigos.

Ante esta circunstancia, desde CODAPA nos parecía necesario, y sobre todo justo, analizar cómo han afectado al alumnado las consecuencias del coronavirus. Con ese objetivo en mente celebramos el pasado 22 de mayo el **XVII Congreso Anual CODAPA 'Educar en pandemia. Lo que hemos aprendido'**, que sirvió de foro de encuentro y reflexión para la comunidad educativa, así como para poner en común las demandas de la Confederación de cara al próximo curso escolar.

El Congreso, en el que se pudo participar tanto en formato presencial como online, contó con interesantes ponencias que abordaron la gestión de la pandemia y sus efectos en el comportamiento y el bienestar emocional. En su intervención, María del Carmen Castillo Mena, viceconsejera de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, explicó las medidas tomadas para hacer frente a los desafíos el próximo curso. M^a Mar Romera Morón, autora del modelo

‘Educar con tres Ces: Capacidad, Competencias y Corazón’, abordó diferentes aspectos que afectan el bienestar emocional en la escuela. El colectivo VENTILANDO; Rosario Merino, catedrática de la UCO; Antonio Márquez, del Proyecto Aula Desigual; Esther Pérez, del Instituto de Psicoterapia Sensoriomotriz; Laura López Romero, del Grupo Comunicar y Eva Castillo, especialista en conductas adictivas, se hicieron cargo del resto de ponencias del Congreso.

No debemos volver a la normalidad anterior, sino aprovechar el cambio para avanzar en un modelo educativo más innovador, participativo e inclusivo

Las reivindicaciones lanzadas en el congreso se pueden resumir en una afirmación principal: no debemos volver a la normalidad anterior porque era una realidad con la que no estábamos conformes, que queríamos cambiar desde las AMPA. “Deberíamos aprovechar el cambio para avanzar en un modelo educativo más innovador, participativo e inclusivo”, según la presidenta de la CODAPA, Leticia Vázquez, que apostó por mantener los desdobles para el próximo curso, volver a una educación con ratios más bajas, con un profesorado formado en competencias digitales, con mejores infraestructuras en los centros y con una mayor participación de las familias.



M. ROMERA: “LOS EFECTOS DE ESTA PANDEMIA SON MUY PARECIDOS A LOS QUE OCASIONA UNA GUERRA”

M^{ra} Mar Romera Morón fue la primera que abogó por no volver a la normalidad anterior, “porque era una realidad que no nos gustaba, la queríamos cambiar y por eso estamos en la AMPA. No queremos volver ahora a una situación con la que no estábamos conformes”. La pedagoga, autora del modelo

‘Educar con tres Ces: Capacidad, Competencias y Corazón’, advirtió de que los efectos que esta pandemia está produciendo en nuestros hijos e hijas “son muy parecidos a los que ocasiona una guerra”, de ahí que la receta para la realidad post-covid sea “cariño y tiempo” para fomentar una escuela “que

escucha y sintoniza emocionalmente con el otro”. “La infancia es el mayor tesoro que tenemos en el planeta, y ahora debemos atenderla porque durante la pandemia hemos creado niños miedosos, temerosos de jugar con otros, relacionarse, convivir”, alertó Romera. La ponente apostó también por un sistema educativo en el que el colectivo docente sea evaluado de forma continua; **“no es positivo que solo se examine al alumnado, el profesorado también debe ser evaluado para comprobar que está actualizado y formado para desempeñar su trabajo”**.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Con las personas participantes en el Congreso se elaboró un documento de consenso que recoge las principales conclusiones del encuentro. Una de ellas es la **necesidad de instar a las administraciones a que mantengan a los docentes contratados durante la pandemia**, y que cuenten con el apoyo de profesionales del área sociosanitaria, como única forma de asegurar que el alumnado recibirá una atención más personalizada que responda a sus necesidades de forma integral. Además, se exigió que el profesorado “esté formado y actualizado en ámbitos que deberían ser indispensables hoy día para ejercer la docencia, como las herramientas

El profesorado debería estar formado en ámbitos indispensables hoy día para ejercer la docencia, como las herramientas digitales o la educación emocional



digitales o la educación emocional como medio de motivar el aprendizaje”. Algo que también afecta a las infraestructuras, pues la CODAPA entiende que el próximo curso las aulas deberían estar adaptadas a la nueva realidad: centros bioclimatizados, dotados de nuevas tecnologías, que aprovechen los espacios al aire libre para dar clase y dispongan de espacio suficiente para mantener la distancia de seguridad. “Cuando pase el verano,

la pandemia y sus efectos negativos seguirán siendo una realidad, sobre todo para el alumnado más vulnerable y sus familias, y no podemos comportarnos como si todo volviese a ser como antes”, según Vázquez.

Una de las peticiones más demandadas fue que las familias, representadas en las AMPA, vuelvan a formar parte de la vida de los centros escolares

Otra de las peticiones más demandadas en el congreso fue la necesidad de que las familias, representadas en las AMPA, vuelvan a formar parte de la vida de los centros escolares. “Aprovechemos el cambio que se nos presenta ahora para que las AMPA ocupen de nuevo el importante sitio que les corresponde en la comunidad educativa, un papel que se ha visto menguado en el último año en muchos colegios a causa de la pandemia”, afirmó la presidenta.

Un repaso, en definitiva, a todo lo que ha cambiado en la forma de educar en este curso tan atípico y, sobre todo, a lo que debemos cambiar de cara al curso escolar 2021-22, para que el coronavirus no siga afectando al proceso de aprendizaje de una generación entera de niños, niñas y jóvenes.

“Cuando pase el verano la pandemia y sus efectos negativos seguirán siendo una realidad, y no podemos comportarnos como si todo volviese a ser como antes”, advierte Leticia Vázquez



La viceconsejera de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, M^ª Carmen Castillo Mena, fue la encargada de inaugurar el congreso con su ponencia ‘Curso 2020/2021: el desafío educativo’, en el que hizo un repaso de todas las medidas adoptadas por el Gobierno autonómico en el ámbito de la educación. La viceconsejera lanzó un mensaje importante a las familias presentes: el curso que viene la norma será la educación presencial, y la modalidad semipresencial será una excepcionalidad solo en caso de agravamiento de la pandemia. **“Ya hemos aprendido de la experiencia y eso nos permitirá mantener la presencialidad en todos los niveles educativos, flexibilizando la norma cuando la ocasión lo requiera, pero siempre con la presencialidad como norma”**, explicó la viceconsejera.



LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA BRECHA DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ANTE EL DEFENSOR

La presidenta participa en una jornada organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz para debatir sobre esta nueva forma de exclusión

Uno de las consecuencias negativas de la pandemia en el ámbito educativo ha sido el acrecentamiento de la llamada brecha digital. **Miles de familias andaluzas se vieron obligadas durante el confinamiento a adaptarse a un nuevo formato de docencia online sin las herramientas, capacidades ni formación necesarias para que la educación de sus hijos e hijas no se viera afectada.** La docencia virtual ha agravado las desigualdades sociales porque a los problemas de accesibilidad TIC y conectividad hay que añadir la falta de competencias digitales, el capital cultural del entorno familiar y la existencia de problemas específicos de convivencia, vulnerabilidad y pobreza que afectan al seguimiento del curso académico.

La brecha digital se ha convertido así en una nueva forma de exclusión también en el ámbito escolar. Reflexionar y debatir acerca de esta nueva situación y proponer soluciones fue el objetivo de la jornada organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía, celebrada el pasado 20 de mayo en la Fundación Cajasol. Una cita que contó con la presencia de la presidenta de CODAPA, Leticia Vázquez, que participó en la mesa redonda 'Brecha digital en el ámbito educativo', junto a ponentes como Manuel Jesús Sánchez Hermosilla, Inspector jefe de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o Javier Cabrera Cornide, técnico de sensibilización y políticas de infancia de Save The Children.

La brecha digital se ha convertido así en una nueva forma de exclusión también en el ámbito escolar

“A pesar de las inversiones públicas en dispositivos para docentes y familias, y la indudable mejora y unificación de plataformas educativas, no se puede esperar que tener un ordenador en casa y conexión a internet garantice el aprendizaje”, advirtió la presidenta de CODAPA.

Durante la mesa redonda, Leticia Vázquez lamentó las dificultades a las que se han enfrentado numerosas familias para apoyar el aprendizaje online de sus hijos e hijas desde casa, tanto por la accesibilidad a herramientas tecnológicas como por los propios contenidos pedagógicos. De hecho, recordó que **la OCDE ha anunciado que la “brecha educativa” tendrá efectos a largo plazo y puede terminar expulsando del sistema a parte del alumnado que no ha podido seguir el ritmo.**

La presidenta aprovechó para reconocer en nombre de la CODAPA, que agrupa a más de 2.700 AMPA de centros públicos, “el esfuerzo del alumnado, de sus familias y del profesorado, personal de administración y equipos directivos, para afrontar, como lo están haciendo, la educación en estas condiciones difíciles”.

CODAPA PIDE QUE LA NUEVA LEY DE RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO EDUQUE “DESDE LA CONVIVENCIA Y NO DESDE LA COERCIÓN”

La presidenta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA), **Leticia Vázquez Ferreira, ha advertido de que la futura Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado, actualmente en tramitación, no educa “desde la cultura de la buena convivencia sino desde la coerción y la presunción de que todo el alumnado y sus familias van a faltar al respeto en algún momento al profesorado”.**

Vázquez ha comparecido en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía para mostrar las dudas de la CODAPA, que agrupa a más de 2.700 AMPA de la escuela pública andaluza, ante esta nueva

ley. “Pedimos que se prestigie la función docente, dotando al profesorado de más recursos y mejores condiciones para ejercer su labor, bajando la ratio y ofreciéndole formación permanente”, ha asegurado.

La presidenta de la CODAPA ha recordado que actualmente “ya se facilitan los medios para la protección legal y psicológica del profesorado”, y ha advertido de que ampliar esa protección puede ser “una carga adicional” para la comunidad docente. “Desde las asociaciones de madres y padres del alumnado por la educación pública pedimos prestigio para la función docente, pero no otorgándoles un poder que no desean, porque ellos quieren enseñar en paz. Para resolver problemas de convi-



vencia ya existen planes y comisiones en todos los centros públicos andaluces”, ha afirmado Leticia Vázquez en el Parlamento andaluz.

La futura Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado contempla, entre sus contenidos esenciales, asuntos como la presunción de veracidad tanto para docentes como para directores y demás miembros de los órganos de gobierno de los centros, el derecho a la asistencia jurídica o el establecimiento de un marco para la fijación de normas y medidas disciplinarias.



Las AMPA interesadas en recibir este asesoramiento pueden solicitarlo a través del correo electrónico asesoramiento@codapa.org

SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS AMPA ANDALUZAS PARA SOLICITAR Y TRAMITAR AYUDAS EN COEDUCACIÓN, VOLUNTARIADO Y ABSENTISMO ESCOLAR

La Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA) ha puesto en marcha por segundo año consecutivo el Servicio de Asesoramiento para AMPA de Andalucía, **con el que pretende ayudar en la solicitud y tramitación de subvenciones autonómicas.** Este año se ha ampliado la temática de las ayudas, de modo que las AMPA pueden asesorarse para presentar proyectos de coeducación, voluntariado y absentismo escolar, en el marco de la convocatoria de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

“Realizamos un acompañamiento a

lo largo de todo el proceso: desde saber si el AMPA cumple los requisitos para una determinada convocatoria hasta explicarles qué conceptos son subvencionables o cómo justificar después la ayuda una vez realizado el proyecto”, explica Susana Gutiérrez, una de las consultoras encargadas de este servicio gratuito ofrecido por la CODAPA.

Gracias a este servicio, que el año pasado tramitó medio centenar de peticiones, las asociaciones recibirán tutorización a la hora de desarrollar el contenido de su proyecto o preparar la documentación exigida por la Junta de Andalucía.

SANDRA RACIONERO

“SOLO LOGRAREMOS EDUCAR CON ÉXITO SI NOS BASAMOS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA”

La psicóloga Sandra Racionero ha participado este curso en los ‘Viernes Inclusivos’ de FAMPa Los Olivos, para hablar con las familias sobre la evidencia científica en las actuaciones educativas de éxito y diversidad

Sandra Racionero es directora del Departamento de Psicología de la Universidad Loyola Andalucía, donde también es Investigadora Ramón y Cajal coordinando la línea de investigación en ‘Memoria, lenguaje y cognición’ en el Laboratorio de Neurociencia Humana. Obtuvo un doble Doctorado en Psicología de la Educación y Currículum e Instrucción por la University of Wisconsin-Madison. En esta entrevista analiza los efectos de la pandemia en la educación emocional del alumnado y aboga por un sistema educativo basado exclusivamente en la evidencia científica. “En la medida que las leyes educativas se basen en ocurrencias de personas ‘expertas’ y no en evidencias de impacto social, se generará fracaso”, asegura.

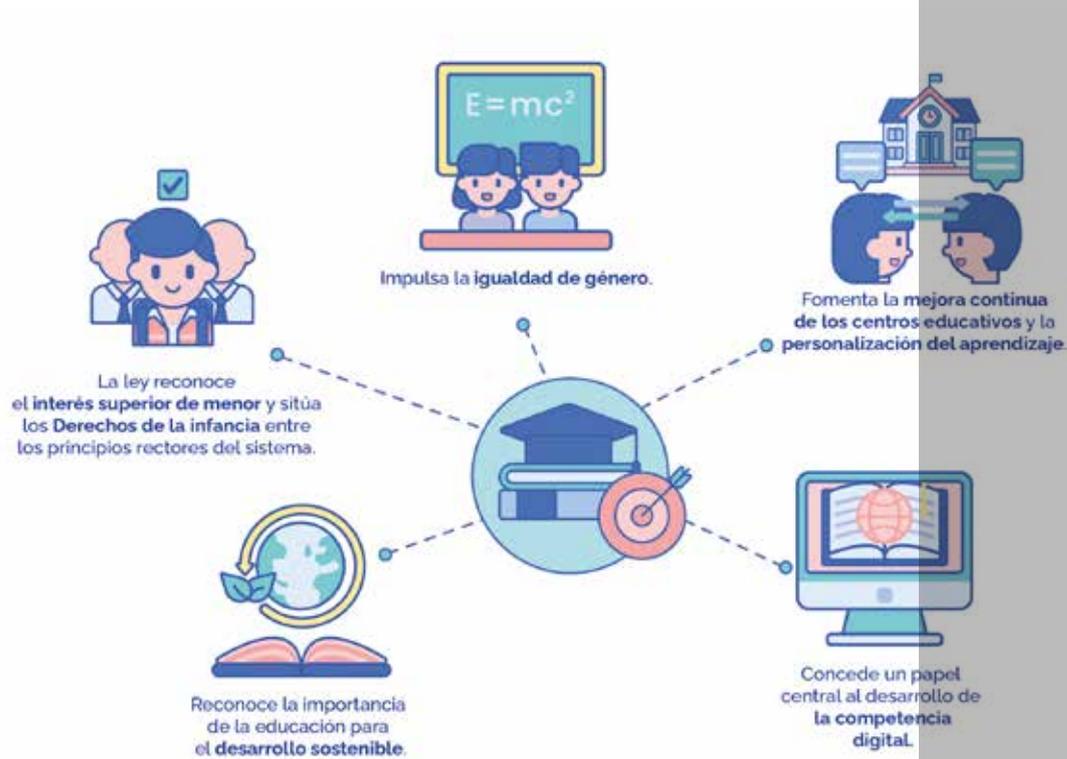
Este último año ha quedado demostrada la importancia de contar con una adecuada educación emocional para saber gestionar situaciones difíciles. ¿Le habíamos prestado la suficiente atención a la educación emocional hasta ahora en el sistema educativo? ¿Servirá la experiencia para situar la gestión de las emociones en el lugar que debería estar?

La dimensión afectiva de la persona humana es crucial para un desarrollo individual y social excelente. Sin embargo, en educación, a menudo se han trabajado las emociones basándose en bulos y ocurrencias. Por ejemplo, lo propiamente humano son los sentimientos, no las emociones. Las emociones se encuentran presentes también en las células bacterianas y no implican, fundamentalmente, consciencia. Sin embargo, los sentimientos son propiamente humanos e implican percepción consciente de las reacciones emocionales. La educación emocional/de los sentimientos se debe centrar, por tanto, en los sentimientos, como el de la amistad, desde donde se pueden revisar, transformar y regular las respuestas emocionales hacia direcciones saludables y constructivas. Esto también implica que las emociones y sentimientos deben trabajarse de forma integrada en otras actuaciones educativas curriculares, no de forma independiente, porque en el cerebro, las emociones y el pensamiento se relacionen bidireccionalmente continuamente. Si el cerebro lo trabaja de forma integrada, las emociones deben trabajarse en el marco de las actividades de aprendizaje programadas. Por ejemplo, en las tertulias literarias dialógicas, el alumnado aprende vocabulario académico leyendo La Odisea al tiempo que reflexiona profundamente sobre el amor, la fidelidad o la amistad.



El confinamiento ha supuesto descubrir otros modos de interacción on-line que multiplican las posibilidades de relación

La diversidad en actuaciones educativas de éxito produce excelentes resultados en todo



LA LOMLOE: EL NUEVO ESCENARIO PARA LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR

La Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) ha cambiado principios, objetivos y reglamentos de la LOMCE. Analizamos el nuevo tablero de juego en el que la participación de las familias gana fuerza





La aprobación definitiva de LOMLOE en enero de 2021 ha supuesto un nuevo tablero en el juego más importante para las madres y padres, el de la educación de los hijos. Y como para poder ganar hace falta conocer las normas, la Confederación andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA) ha celebrado en abril unas jornadas dedicadas a presentar los principales cambios de esta reforma educativa de la mano de expertos.

La LOMLOE, que ha supuesto la derogación de la LOMCE y que se aplicará de manera progresiva, influirá en el funcionamiento de los centros educativos y también en el papel de las familias dentro de

la comunidad educativa. La mirada experta de representantes de las administraciones, de las AMPA y de la comunidad acerca las principales diferencias de la nueva norma.

Este monográfico incluye las explicaciones detalladas del representante de la Junta Permanente de ADIDE, Rafael Molina, que ha analizado los cambios de la norma estatal en la Ley de Educación de Andalucía, y del presidente de USIE-Andalucía, Francisco Javier Fernández, que ha ahondado en la afición de la Ley en los Consejos Escolares.

La LOMLOE, que se aprobó el 23 de diciembre de 2020 aunque no se publicó en el Boletín

Influirá en el funcionamiento de los centros educativos y también en el papel de las familias dentro de la comunidad educativa

Oficial del Estado hasta enero de 2021, se ha convertido en la octava ley de educación de un país que sigue suspendiendo una de las asignaturas troncales más importantes, la de alcanzar un pacto en educación. Esta norma sirve para derogar la LOMCE, una ley de 2013 que nació con polémica y que incluía algunos principios como las reválidas que nunca llegaron a aplicarse.

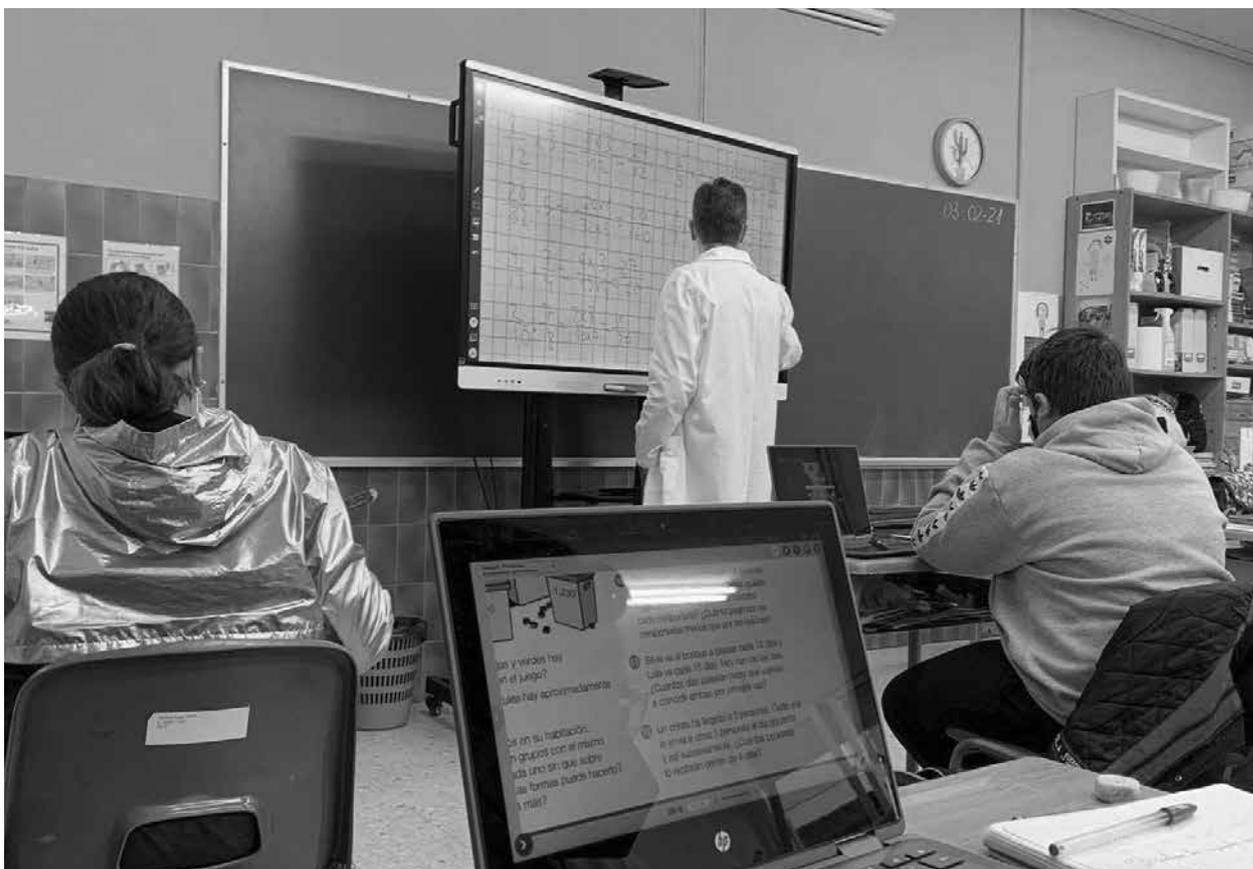
Modificaciones en vigor

Esta norma, el nuevo tablero de juego, requiere de tiempo para que los centros educativos la desarrollen y la apliquen, para que las comunidades autónomas la adapten a sus normas regionales. Ha nacido con una veintena de principios reflejados en su arti-

culado que recuperan parte de la filosofía de la LOE y entre sus principios destaca el interés superior del menor y la igualdad de género.

Aunque la LOMLOE prevé implementar algunas de sus modificaciones en el curso 2023-2024, ya desde este curso 2020-2021 comienza a tener efecto en aspectos como la participación de las familias en los consejos escolares, la elección de los equipos directivos, la admisión del alumnado y la autonomía de los centros.

Otros cambios, como las condiciones para el acceso a determinadas titulaciones, la evaluación o las condiciones de promoción de las alumnas y alumnos o los títulos de Formación Profesional ya serán una realidad desde el próximo curso.



La LOMLOE recupera parte de la filosofía de la LOE



LA VOZ DE LOS EXPERTOS

En el esfuerzo compartido para analizar la nueva ley educación y dentro de este monográfico, aportamos la visión de la inspección, un elemento clave para desgranar el impacto que tendrá la LOMLOE y cada una de sus fases de desarrollo en la participación de las familias.

El inspector y miembro de la permanente de la junta directiva de la Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía (ADIDE) Rafael Molina ha colocado el foco en la participación de las familias, una participación que no solo debe ser representativa sino, especialmente, una participación activa. “Y para eso se debe conocer la norma de una manera diferente”.

Molina ha recalcado que la LOMLOE modifica la LOE, con parte de su articulado aún en vigencia, e incluye nuevos decretos y órdenes que afectan a los ciclos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, además de algunas medidas para este curso 2020-2021. Este profesional ha recalcado la necesidad de hacer un repaso histórico de las leyes que se han sucedido desde la LGE, que se estrenó en 1979, como clave para entender las tensiones y controversias que han afectado a cada norma.

“Sin hacer valoraciones personales de la norma, solo técnicas, podemos destacar que la perspectiva depende del sector de la comunidad educativa al que pertenece quien la analiza. No es lo mismo cómo ven la misma ley las familias, las AMPA, o los directores de un centro, o el sector de la concertada”, ha explicado Molina, que ha recordado que esas tensiones y la falta de un acuerdo provocan que cuando una ley se promulga, nazca casi con fecha de caducidad porque el partido en ese momento en la oposición anuncia que la derogará en cuanto pueda. “No beneficia en nada, y menos al alumnado”, apunta.

En este monográfico también aporta su visión experta el maestro y psicopedagogo Francisco

Javier Fernández, presidente del Sindicato de Inspectores de Educación USIE. Fernández se ha encargado de analizar los cambios de la norma desde el prisma del funcionamiento de los consejos escolares, que ha presentado como la herramienta más eficaz para avanzar en la participación real de las familias en los centros, en los programas y en cualquier detalle de la educación de sus hijos.

Desde su criterio, y tras repasar las normas que se han sucedido hasta llegar a la actual LOMLOE, el listado de leyes demuestra la falta de seriedad con la que se afronta un tema tan fundamental e importante como la educación.



La ministra de Educación, Isabel Celaá.



i La norma se retrotrae a la ley de 2006, que entiende que no puede haber calidad sin equidad.

LA LOE, EL ESPEJO EN EL QUE SE HA MIRADO LA LOMLOE

La LOE, que sigue vigente aunque fue modificada por la LOMCE, cuenta con una exposición de motivos que ha reformulado la LOMLOE pero que apuntan hacia una regresión hasta 2006 para revertir los cambios de la reforma educativa que aprobó el Gobierno del PP, con Ignacio Wert como ministro de Educación.

“Sus principios rectores son la educación de calidad y la equidad, un concepto que no existía hasta la entrada en vigor de la LOE”, ha apuntado Molina, que ha explicado que esa equidad llegó como un concepto asociado a la calidad porque el responsable político de aquella norma, Ángel Gabilondo, entendió que no puede haber calidad sin equi-

dad. La LOE adoptó también un compromiso decidido por los objetivos 2020 que marcó la Unión Europea, que ahora se han prorrogado con un horizonte puesto en 2030.

Este principio, fundamental, considera que un alumno puede abandonar el sistema educativo, pero la norma le tiene que permitir la reinserción en el sistema en cualquier momento”

También como uno de sus principios rectores considera que la educación es un aprendizaje permanente, que se extiende a lo largo de la vida, por lo que apuesta por un sistema educativo que no cierra puertas porque formarse es un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida. “Este principio,

fundamental, considera que un alumno puede abandonar el sistema educativo, pero la norma le tiene que permitir la reinserción en el sistema en cualquier momento”, ha expuesto el representante de ADIDE. Ese derecho a





volver al sistema llega con las pruebas para mayores de 25 años o para personas adultas.

Tanto la LOE como la LOMLOE defienden entornos de aprendizaje abiertos que permitan que el alumnado se convierta en ciudadanos activos y competentes para desarrollar una ciudadanía democrática y activa. La LOE también planteaba la igualdad de oportunidades sin atender a cuestiones económicas o sociales y apostaba por un sistema de evaluación que no solo examinara al estudiantado.

La reforma educativa aprobada ahora aclara en su exposición de motivos que pretende revertir la declaración de intenciones de la LOMCE, que nació con rechazo en diferentes ámbitos y con algunas medidas como la reválida o las evaluaciones finales de Secundaria o Bachiller que no llegaron a aplicarse. **“La LOMLOE deroga la LOMCE y retrotrae la competencia al año 2006. Elimina así una ley que quitó competencias ejecutivas a los Consejos Escolares que ahora**

se recuperan, lo que devuelve poder real a las familias”, ha añadido Fernández.

Entre los cambios más palpables que diferencia la LOMCE de la LOMLOE destaca también el **modelo curricular**. El ya derogado se basaba en la diferenciación de materias e introdujo estándares de aprendizaje, era un

currículo muy rígido y memorístico, cambios que se modifican ahora con una apuesta por un **currículo basado en competencias** y que sigue la línea de otros modelos europeos.

La reforma educativa aprobada ahora aclara en su exposición de motivos que pretende revertir la declaración de intenciones de la LOMCE

“La LOMCE también limitó la participación de los sectores de la comunidad educativa, redujo las competencias del Consejo Escolar, quitándoles la capacidad de decisión y dando ese poder a la dirección de los centros, lo que rompió el equilibrio construido durante años”, ha destacado Molina. Fue un punto de inflexión que dejó a las familias casi como espectadores de la educación de sus hijos y sus hijas y acabó con una línea de actuación de los consejos marcada durante tres décadas.



La LOMLOE devuelve poder real a las familias.



PRINCIPALES CAMBIOS PARA REVERTIR LA LOMCE:

El representante de ADIDE ha recalcado que la LOMLOE ha aprobado cinco principios rectores que sirven para marcar la esencia de la reforma educativa y distanciarse por completo de la LOMCE.

La reforma impulsada por la ministra Isabel Celaá introduce un **enfoque de los Derechos de la Infancia** entre los principios rectores del sistema, unos derechos que se recogieron en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989). Así, se reconoce el interés superior del menor y la obligación del Estado de asegurar y salvaguardar su educación.

También novedoso es el enfoque de **igualdad de género a través de la coeducación**. La LOMLOE fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de hombres y mujeres y suma, ya en Secundaria, orientación educativa y profesional desde una perspectiva inclusiva y no sexista. Como tercer principio rector, la LOMLOE plantea un **enfoque transversal** que atiende a las necesidades de todo tipo de alumnos y alumnas y a una mayor personalización de las enseñanzas.

Otra novedad importante que reconoce la LOMLOE es la importancia de atender al **desarrollo sostenible** para que el alumnado conozca qué consecuencias tienen sus gestos en el entorno natural y social, lo que sirve para atender a la importancia de ese desarrollo sostenible.

El quinto principio aborda el necesario **cambio digital**, inevitable después del impacto que ha tenido la pandemia en la educación y la urgen-



La LOMLOE fomenta el aprendizaje de la igualdad.

te puesta en marcha de los sistemas para las clases desde casa o los modelos semipresenciales. “El desarrollo de la competencia digital no es solo el dominio de dispositivos o aplicaciones, no es manejar bien el ordenador o el móvil, el mundo digital es un nuevo hábitat”, ha profundizado Molina. El sistema educativo tiene que atender al desarrollo de esa competencia digital desde una perspectiva competencial y hacerlo además con un “uso responsable” de esa competencia.

Junto a esos cambios que marcan la esencia de la LOMLOE, esta reforma devuelve las competencias ejecutivas de los **Consejos Escolares**, participados por las madres y padres, que recuperan la voz y el voto en la evaluación, por ejemplo, de los documentos de planificación del centro, según ha recordado Fernández.

En consonancia con los principios de la LOMLOE, los Consejos Escolares dejan de ser una medida “cosmética” para algunas de sus funciones y tienen en su mano como novedad la capacidad de impulsar medidas que reconozcan y salvaguarden los derechos de la infancia.



UNA APUESTA POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN EQUIDAD

La LOMLOE establece como uno de sus objetivos el de aumentar las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuir a mejorar los resultados educativos y satisfacer la demanda de una educación de calidad y en equidad para todos. Molina ha detallado que para conseguirlo, articula las medidas necesarias para garantizar la continuidad y cohesión en las diferentes etapas.

Para lograrlo, la LOMLOE potencia los programas de tránsito entre etapas para que cuando el alumno pasa de Infantil a Primaria, por ejemplo, no sienta ese cambio. Busca también un aprendizaje que se extienda a lo largo de la vida sin itinerarios tan cerrados y una metodología novedosa basada en el diseño universal del aprendizaje. Por otro lado, blindo una inclusión real en las aulas con medidas de acceso, pero también aplicadas a la presentación de contenidos, a la forma de expresar, porque no solo va destinado a alumnado de diversidad funcional.

El representante de ADIDE ha apuntado que este modelo está copiado de la arquitectura y del principio de no diseñar solo edificios sin barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, porque no serán los únicos beneficiados. "Si se pone una rampa en todos los edificios, no solo se beneficia a las personas que van en silla de ruedas, también a quienes van con un carro de bebé, con uno de la compra. Son medidas que facilitan el acceso a todos", ha ejemplificado.



La nueva norma blindo la inclusión real con medidas destinadas al alumnado con diversidad funcional.

La LOMLOE potencia los programas de tránsito entre etapas para que cuando el alumno pasa de Infantil a Primaria, por ejemplo, no sienta ese cambio



En el tercer ciclo de Primaria se incorpora la educación en valores cívicos y éticos.

PRINCIPALES CAMBIOS DE LA LOMLOE:

Entre los cambios más palpables en **Educación Infantil**, la LOMLOE establece que el primer ciclo –el que afecta a niños y niñas de entre 0 y 3 años–, pasa a tener carácter educativo. Esto implica que debe tener, como el resto, una propuesta pedagógica que atienda a ese carácter educativo.

En **Primaria** se recuperan los ciclos, con tres de dos años cada uno, y lo de repetir curso en el primero de cada ciclo pasa a convertirse en algo “muy excepcional” que se producirá solo cuando se agoten las medidas de atención a la diversidad. En el tercer ciclo de Primaria se incorpora la **educación en valores cívicos y éticos** y en cuarto de Primaria hay como novedad una **prueba que evalúa competencias afines**.

Se trata con la LOMLOE de una prueba con carácter informativo y orientativo para el centro y el claustro, además de para el alumnado y su familia. Este cambio no servirá en ningún caso para hacer comparaciones entre centros sino que será **una herramienta de carácter informativo** y para reorientar a un centro

que haya podido tener malos resultados

En **Educación Secundaria**, la LOMLOE recupera la diversificación curricular que ya se contemplaba en la LOE y desaparecen los de mejora de aprendizaje, se eliminan los itinerarios rígidos y la prueba final de etapa, ya que no aparece la reválida. La ley ofrece además **programas de diversificación y de Formación Profesional** que validan para dar acceso a cursos de la ESO. Además ya no se proponen itinerarios sino un **currículo común** y comprensivo para todos con el objetivo de dar un acceso más fácil al título al alumnado.

En Primaria se recuperan los ciclos, con tres de dos años cada uno, y lo de repetir curso en el primero de cada ciclo pasa a convertirse en algo “muy excepcional”

En **Bachillerato** aparece una cuarta modalidad, lo que permite al alumnado elegir entre Ciencias, Tecnología, un bachiller de artes y la aparición de uno general que tendrán ahora que desarrollar las distintas administraciones. Excepcionalmente y siempre que el equipo docente lo considere, el alumnado puede obtener el título con un suspenso y se elimina la prueba final de etapa, entre otros cambios.



LA LEA, UNA NORMA DISEÑADA POR Y PARA ANDALUCÍA

Andalucía cuenta desde 2007 con una norma particular que también estuvo inspirada y bebió de la LOE y tiene, por tanto, una declaración de intenciones que también incluye el concepto de equidad, la mejora permanente a través del concepto que también adopta la LOMLE para llevar las evaluaciones a todos los agentes del sistema educativo y no solo al alumnado.

La evaluación de toda la comunidad educativa es una oportunidad y un reto para las familias y depende de su participación y su implicación como uno de los protagonistas del día a día de los colegios y desde los Consejos Escolares.

Además, la norma andaluza incluye la convivencia como meta. Este concepto de convivencia lo desarrolla también la LOMLOE desde la idea de la cohesión social de una ciudadanía activa. Otro de los principios de la LEA es la educación entendida como un medio para lograr la educación integral. Aunque la LOMLOE ofrece un enfoque más evolucionado de algunos conceptos como la educación transversal, las dos normas son “muy parecidas”, según el criterio de los expertos.



Tanto la LEA como la LOMLOE incluyen la convivencia como meta. Foto: Lucía Rivas

la LOMLOE ofrece un enfoque más evolucionado de algunos conceptos como la educación transversal



El objetivo de esta ley educativa es aumentar de forma significativa las tasas de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y el número de alumnos en Infantil y educación postobligatoria. “Desde la promulgación de la LEA hasta ahora han mejorado las tasas de escolarización y también son más óptimas las cifras de abandono escolar o los resultados de éxito”, ha apuntado Molina.





LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, UN DERECHO INCORPORADO A LA LEY

Las familias andaluzas tienen su derecho a participar en la educación de sus hijos y sus hijas reflejado en la LEA, un derecho que se blindó en el título 1.

Su capítulo 4 aborda la participación de las familias en el proceso educativo del alumnado. Pero, además, contempla que las familias tienen la obligación de colaborar con los centros, un concepto que va más allá de estar solo representados.

“Tiene que ser una participación activa, y para hacerlo, hay que tener un conocimiento al menos básico de la norma que explique a las familias lo que pueden hacer”.

Tiene que ser una participación activa, y para hacerlo, hay que tener un conocimiento al menos básico de la norma que explique a las familias lo que pueden hacer”

Esta participación en la vida de los centros se realiza a través de las AMPA, pero también de los Consejos Escolares o de las Escuelas de Padres.

La norma ofrece la posibilidad como un derecho, pero también pide una especie de contrato, un compromiso para que el trabajo conjunto del alumnado, los profesionales, el centro y las familias sirvan para

salvar los obstáculos que afecten a un estudiante concreto. También expresa la norma que hay que participar para abordar los problemas de convivencia, siempre con medidas correctoras para educar sin sancionar.



La nueva ley de Educación recupera la participación activa de las familias en los centros



LOS CONSEJOS ESCOLARES EN LA LOMLOE, LA RECUPERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

El presidente de USIE ha analizado la evolución de los Consejos Escolares como herramienta para blindar la participación de las familias desde que surgieron en 1978. Desde que la primera norma sobre educación habló de esta vía de control y participación, los Consejos han sido la base para facilitar la implicación de las familias en el día a día de los centros educativos, una manera de hacer a las madres y padres valedores de lo que ocurre en las aulas.

Fernández ha recordado que una investigación sobre los 30 años de bagaje de los consejos escolares sirve ahora para plantear aspectos como la participación real de las familias, que ha caído desde 1995, cuando se cifraba en un 16 %, hasta el año 2004, cuando solo 1 de cada 10 progenitores aprovechaba su capacidad de participar en la organización de los centros.

Consejos Escolares

Se trata de datos que varían en función de la etapa escolar y del tipo de centro, con diferencias perceptibles entre colegios públicos y concertados. El presidente de USIE ha recalcado que los motivos por los que las madres y los padres van a los centros y participan son principalmente para entrevistarse con el tutor y, en un segundo caso pero a bastante distancia, para participar de un Consejo Escolar.

Los Consejos Escolares nacieron con las primeras normas educativas como órganos colegia-



dos de gobierno, una esencia que mantienen, y se suman a la labor ejecutiva que ejercen los cargos del equipo directivo. La Ley de Administraciones de la Junta de Andalucía considera que los órganos colegiados son los que están compuestos por tres o más miembros que reunidos acuerdan colegiadamente y toman decisiones que son por tanto colegiadas. “Eso quiere decir que se hace por votación y ya el artículo 20 de esa ley de 2007 dice qué reparto de votos es necesario para tomar unas u otras decisiones”, ha expuesto Fernández.

Lenguaje inclusivo

Estos órganos pueden completar su forma de funcionamiento desarrollando sus propios reglamentos, una opción clave para ampliar la participación de las familias y hacerlo desde la seguridad y el amparo jurídico que ofrece la norma.

En el terreno de los Consejos Escolares, la LOMLOE se retrotrae como en otros aspectos hasta 2006 con pocas aportaciones salvo la incorporación, por ejemplo, de un lenguaje inclusivo en las competencias. De este modo, se deroga la LOMCE que quitó competencias a las familias.



MÁS DERECHOS, MÁS PARTICIPACIÓN



i Actividades por el Día de la Paz en un centro educativo.

La LOMLOE deja en manos de los consejos escolares que puedan participar en la aprobación de la programación anual general, que en Andalucía no existe. Como novedad, la nueva ley recupera una competencia muy importante, la de fijar las directrices para aprobar las colaboraciones, con fines educativos y culturales, con entidades. Se trata de la vía para implicar a las familias en la elección de las actividades complementarias y extraescolares en las que va a participar cada centro y que son distintas.

Fundamental resulta además aprovechar la herramienta para hacer una valoración, evaluación y seguimiento del funcionamiento general del centro, de la evolución y los resultados del centro y del alumnado. “Y eso es importante porque aunque cueste esfuerzos, la principal función de los Consejos es la de controlar, supervisar y evaluar, la de una rendición de cuentas”, ha añadido Fernández.

La nueva ley recupera una competencia muy importante, la de fijar las directrices para aprobar las colaboraciones, con fines educativos y culturales, con entidades.

La LOMLOE también aborda la composición de los Consejos y pide que los acuerdos se aprueben preferiblemente por consenso, y si no lo hay, se proceda a una votación. Pese a lo que dice la norma, los expertos consultados han apuntado que hay ahora que desarrollar qué tipo de mayoría hace falta en cada tipo de situación.

Sobre la composición de los Consejos, la LOMLOE establece como novedad su funcionamiento también en Primaria y exige que se constituya con la participación de los representantes de la comunidad educativa.

Entre las opciones para aumentar la participación de las familias, las madres y padres pueden crear una comisión permanente que será

la que se encargue de adoptar las decisiones y rendirá cuentas, una opción que permite ganar en eficacia y agilidad.



CLAVES PARA VITALIZAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

Fernández ha apuntado que precisamente en el diseño de ese reglamento está la clave para que el Consejo Escolar sea un órgano con mucha vida. Ese reglamento sirve para abordar los decretos que regulan cómo ordenar un centro educativo.

En los institutos, las competencias permiten aprobar el plan de centros y el presupuesto, hacer seguimiento del funcionamiento del centro y de las medidas para resolver conflictos, las actividades complementarias o el rendimiento

escolar. Además, faculta a las familias para hacer propuestas o informes, propios o a petición de la administración, sobre el centro.

Ese reglamento sirve para abordar los decretos que regulan cómo ordenar un centro educativo.

En virtud del tipo de centro y magnitud, los Consejos Escolares tienen una serie de competencias sobre el plan centro, que con la LOMLOE se aprueba en los Consejos en una competencia que además es irrenunciable. El plan

del centro debe pasar por el consejo mientras los aspectos técnicos y pedagógicos son del claustro de profesores.



Con la LOMLOE el Plan de Centro debe pasar por el Consejo Escolar.



CAUCES PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN

Para mejorar el funcionamiento de los Consejos Escolares hace falta crear un clima adecuado que permita cumplir su cometido, que es dar una calidad educativa para el alumnado.

En este contexto están los proyectos de gestión, que deben incluir criterios para elaborar el presupuesto y que permite a las familias decidir, por ejemplo, cuánto dinero del presupuesto se va a destinar a libros de texto o a actividades abiertas. También resulta relevante realizar una memoria de autoevalua-

ción que sirve para aprobar el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar. “He visto muy pocos reglamentos y son el elemento clave para impulsar, que sea palanca de un centro”, ha comentado Fernández.

Este experto ha recalcado que los Consejos son herramientas de control, evaluación y rendición de cuentas, de auditoría, y sirven para comparar indicadores, tendencias, evolución de resultados o cifras de absentismos o de ausencia del profesorado.



La comisión de convivencia es otra de las herramientas para la participación de las familias.

PAUTAS PARA MEJORAR ESE FUNCIONAMIENTO

Dentro de ese reglamento de funcionamiento, una forma de mejorar los Consejos consiste en crear grupos de trabajo para temas concretos y sumar un plan de trabajo anual, que se apruebe en septiembre y que incluya objetivos, temporalización y un responsable. Ahí se debe incluir un cronograma de sesiones mínimas a las que sumar las convoca-

rias extraordinarias o las urgentes.

Otras herramientas que permiten la participación de las familias son, por ejemplo, el plan de convivencia o la comisión de convivencia, además de la mediación que debe incluir los acuerdos con AMPA para trabajar con el alumnado.

“Los Consejos Escolares no pueden ser una balcanización de intereses personales porque está en juego el funcionamiento del centro y ahí no vale con sumar islas”, ha ilustrado Fernández, que ha destacado el papel de las AMPA como la levadura para dinámicas participativas que generarán un efecto arrastre.



El rendimiento escolar no va a depender de si se lee en papel o en una tablet, sino de la calidad de las interacciones en torno a esa lectura

Tanto las familias como la comunidad educativa han vivido este pasado año una experiencia insólita y complicada. Teletrabajo, clases en casa, incertidumbre ante la pandemia... ¿Sabemos cómo nos afectará esto en un futuro como sociedad? ¿Hemos visto ya las consecuencias de la pandemia o aún veremos más efectos negativos en los próximos meses?

Ha sido un tiempo de retos y posibilidades. Sobre las posibilidades, el confinamiento ha supuesto descubrir cómo existen modos de interacción on-line que multiplican las posibilidades de relación y pueden fomentar mucho el aprendizaje dialógico, incrementando posibilidades de participación para muchas personas que, de otro modo, no podrían hacerlo. Esta dimensión on-line del trabajo y de la educación permanecerá y es muy positivo. Entre los retos, el confinamiento ha supuesto que niños y niñas que eran víctimas de diversidad de abusos en el domicilio, como sexuales o maltrato, hayan sufrido más esas violencias. Pero al mismo tiempo, hemos realizado investigación sobre escuelas e institutos que desarrollando actuaciones educativas de éxito on-line durante todo ese tiempo, implicando al alumnado en interacción con sus compañeros y compañeras en actividades de alto aprendizaje académico y emocional, han abierto puertas que han significado para esos niños y niñas recibir las manos solidarias de otras personas ante el abuso. Es lo que la Asociación Americana de Psicología llama “relaciones que salvan vidas” y que también han tenido lugar on-line en momentos muy difíciles para esa infancia y adolescencia.

Usted es defensora de que la educación debería basarse en evidencia científica, al igual que otros ámbitos como la sanidad. ¿Lo hace el actual sistema educativo español o estamos repitiendo fallos de leyes educativas anteriores?

Para superar el fracaso escolar y mejorar el rendimiento de todas y todos se precisa hacer aquello que la evidencia científica ha demostrado que lo consigue. En nuestro contexto se han fomentado concepciones del aprendizaje, como la del aprendizaje significativo de Ausubel, y sus aplicaciones, por ejemplo, creando grupos de nivel o haciendo adaptaciones curriculares, que han llevado al fracaso a quienes las han sufrido durante años, además de que se han transferido a Latinoamérica llevando allí el fracaso escolar. En la medida que las leyes se basen en ocurrencias de personas “expertas” y no en evidencias de impacto social, se generará fracaso, con todas las consecuencias humanas que eso supone. Cualquier nueva propuesta debe ir acompañada de evidencias concretas que demuestren dónde eso que dicen ha mejorado el rendimiento académico, la convivencia y el desarrollo socio-emocional del alumnado. ¿Se está demostrando eso? Es muy grave. Los hijos e hijas de los demás no son conejillos de indias.





Las emociones y sentimientos deben trabajarse de forma integrada en otras actuaciones educativas curriculares, no de modo independiente

¿Cuál es el estado de salud de la investigación sobre educación en España?

Existe investigación científica en educación en España con impacto social, es decir, que demuestra haber producido mejoras en los centros educativos. Esa es la investigación que alcanza prestigio en la comunidad científica internacional. Por ejemplo, investigación del proyecto INCLUD-ED, que reportó el caso de transformación de una escuela en un barrio muy pobre de España que transformó radicalmente sus resultados educativos, la asistencia, la reducción de conflictos y la relación con la comunidad. Este proyecto recibió el premio al mejor artículo del 2013 de la Revista en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cambridge, el Cambridge Journal of Education.

¿Cómo contribuye la diversidad en las aulas a una mayor integración del alumnado con capacidades diversas?

Las mejores universidades del mundo tienen una oficina que se dedica a que todas sus aulas sean diversas, buscan la diversidad en todo, porque se sabe que así se aprende más. Hice el doctorado en la University of Wisconsin-Madison, la primera del ranking en psicología de la educación, y mis clases eran totalmente diversas en lo referente al alumnado. En ese contexto y con las mejores evidencias aprendí muchísimo. La diversidad en actuaciones educativas de éxito produce excelentes resultados en todo. Por ejemplo, en los grupos interactivos con alumnado de diferentes culturas, etnias, lenguas, religiones, etc., se aprende más matemáticas, se crean amistades interculturales, se mejora la convivencia, etc.

Recientemente hemos conocido que el último informe PISA demuestra que el alumnado de 15 años que lee en papel mejora su comprensión frente a quienes lo hacen en pantalla. ¿Afectará negativamente la pandemia al formato papel ante el aumento del uso de dispositivos tecnológicos en la educación?

Lo importante, sea cual sea la base del material de lectura, es que se fomenten las interacciones en torno al mismo. Por tanto, el rendimiento no va a depender de si se lee en papel o en una tablet, sino de la calidad de las interacciones en torno al contenido de esa lectura. Y, por supuesto, si la lectura dialógica es de clásicos de la literatura universal, sea en papel o en formato digital, entonces, tal como ha evidenciado la neurociencia cognitiva, los beneficios son extraordinarios.

¿HA SERVIDO ESTA PANDEMIA PARA COMPROBAR LO IMPORTANTE QUE ES QUE LAS FAMILIAS PARTICIPEN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS?

Sí. La investigación demuestra que los tipos de participación de las familias que más revierten en el éxito educativo y emocional del alumnado son: educativa, decisiva y evaluativa. Cuando las familias participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, por ejemplo,

dinamizando las interacciones con otros y otras para aprender, eso tiene un muy importante impacto en el rendimiento académico y socio-emocional del alumnado. No se refiere a saber el contenido que trabajan para ayudarles, sino que la evidencia dice que la clave es que interaccionen con el alumnado en

torno a los aprendizajes y eso se puede hacer de muchas formas, como fomentando interacciones on-line con otros compañeros y compañeras para resolver problemas juntos y juntas, o participando en actividades de formación de familiares que responden a sus necesidades e intereses.



HUELVA

FAMPA-HUELVA PROFUNDIZA EN EL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

HUELVA

FAMPA-Huelva celebró el pasado 8 de mayo la **Jornada Provincial de Formación Educativa**, inaugurada por la presidenta M^a Jesús Valle Contreras, y el alcalde de Huelva, Gabriel Cruz Santana. Bajo el título 'Conocimiento del Sistema Educativo: LOMLOE, IPASEN e ISÉNECA', la jornada sirvió para **analizar los aspectos más relevantes de la nueva ley de educación y para conocer mejor las herramientas de comunicación con las que cuentan las familias en el ámbito escolar**. Las ponencias corrieron a cargo de Enrique Jabares Barrera, presidente regional de ASADIPRE, que destacó lo importante que es el diálogo de las familias con los centros educativos. Los talleres, por su parte, ofrecieron la práctica, el conocimiento y la subsanación de interpretaciones erróneas de las plataformas IPASEN e ISÉNECA.

Enrique Jabares Barrera, presidente regional de ASADIPRE, destacó lo importante que es el diálogo de las familias con los centros educativos

FAMPA-Huelva también ha retomado la formación para familias con la celebración el 27 de mayo del 'Taller Interactivo Diverentes', en modalidad semipresencial y vivencial, de la mano de Elena María González González, pedagoga terapéutica, coach y educadora emocional, de y Mari Paz Serrano Roldán, psicopedagoga, entrenadora en educación emocional y coach educativa.





ALMERÍA

FAPACE PONE EL FOCO EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA CON UNAS JORNADAS TEMÁTICAS

FAPACE organiza desde hace varios años las 'Jornadas de Innovación Educativa', pensando siempre en por qué y para qué es necesario innovar.

Desde la Federación llevan años apoyando aquellos métodos educativos que ponen el foco en el alumnado y en su proceso de aprendizaje. **Las metodologías innovadoras tienen como objetivo despertar la curiosidad, la motivación y el deseo de aprender**, preparándoles para ser personas autónomas, seres humanos flexibles y críticos con la realidad y, sobre todo, que no dejen a ningún alumno o alumna atrás.

Este año el colectivo quería mostrar cómo hacerlo, basándose en ejemplos prácticos y en proyectos que se están llevando a cabo en las aulas almerienses. La innovación implica compartir, aprender de y con otras personas, tener inteligencia emocional y trabajar un 'currículum de máximos' y no de 'mínimos', es decir, aumentar los aprendizajes y expectativas de todo el alumnado.

Como novedad en esta edición de las jornadas, **FAPACE** ha contado con la colaboración del Gabinete Provincial de Asesoramiento de Convivencia e Igualdad. Las jornadas se desarrollaron en un clima de gran colaboración entre toda la comunidad educativa, y se celebraron en dos días, en los que los participantes conocieron 9 experiencias innovadoras espectaculares. Otra de las novedades de esta cita fue la revisita digital, que resume todas las metodologías innovadoras y contiene enlaces y vídeos que permiten ampliar la información de todas las experiencias. Esta revista digital, que es fruto de la colaboración con el Gabinete Provincial, está a disposición de todas las personas interesadas en la página web de FAPACE.

La innovación implica compartir, aprender de y con otras personas, tener inteligencia emocional y trabajar un 'currículum de máximos' y no de 'mínimos'

CÁDIZ

IV CONGRESO EDUCATIVO 'HACIA UNA CONVIVENCIA PARTICIPATIVA' DE FEDAPA CÁDIZ

FEDAPA Cádiz ha celebrado los días 28, 29 y 30 de mayo su IV Congreso Educativo 'Hacia una convivencia participativa', en el que trataron temas tan importantes como la **coeducación, la interculturalidad, cómo participar en el centro educativo a través del Consejo Escolar y de las madres y/o**

padres delegadas o delegados de clase, y el acoso escolar y ciberacoso. Fue un congreso mixto con modalidad presencial y online, y con todas las medidas de seguridad frente al COVID-19. Con el fin de avanzar hacia una sociedad basada en el bien común y la colectividad, hay que organizarse desde la escuela y desde la familia para

IDEAS INNOVADORAS

ROBOTEA

Carolina Albalat Martín

CEIP Europa (Almería)

Proyecto de robótica educativa y desarrollo del pensamiento computacional, con alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) como principales protagonistas.

AJEDREZ Y COMUNICACIÓN

Iván Martínez Perán

CEIP Virgen del Saliente (Albox, Almería)

Proyecto educativo que pretende utilizar el ajedrez como herramienta para trabajar los contenidos curriculares de una forma innovadora y motivadora, accesible a todas las edades, niveles y atendiendo a la diversidad del aula.

MAESTRAS DE LA HIGIENE

Alberto Romero Moya

IES Santo Domingo (El Ejido, Almería)

Proyecto de gamificación educativa basado en el programa de TVE 'Maestros de la Costura', que persigue encontrar a la mejor divulgadora/educadora sanitaria en materia de salud bucodental.

MUSEO-FUSIÓN

Virginia María Payán Almendros

IES El Palmeral (Vera, Almería)

Proyecto que persigue la valoración y difusión del patrimonio inmaterial mediante la creación de un espacio virtual musealizado creado por el alumnado de 3º ESO.

APLICACIÓN DIDÁCTICA ABN

María Mercedes Sánchez López

CEIP Luis Vives (Dalías, Almería)

Enseñar y trabajar con ABN forma parte de esa escuela inclusiva que necesita la sociedad. Este proyecto da respuesta a la diversidad existente en el alumnado, respetando sus ritmos de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de su competencia lógico-matemática y permitiendo también profundizar en ella, desarrollarla y enriquecerla a través de múltiples actividades.



encontrar nuevas formas de convivencia más participativa. El objetivo de este congreso era trasladar a las familias el papel primordial que juegan en la educación de sus hijos e hijas, como responsables y protagonistas de la construcción de la nueva sociedad.





GRANADA

FAMPA-ALHAMBRA ADAPTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO 2020-21

En **FAMPA-ALHAMBRA** han tratado de mantener durante el curso 2020-21 la trayectoria de trabajo de los últimos treinta años, dando continuidad a la labor de conseguir una enseñanza pública segura, de calidad, tolerante, gratuita y plenamente democrática. Para adaptarse a las circunstancias inéditas de la pandemia, han centrado gran parte de sus esfuerzos en darle un enfoque online al plan de actividades durante el presente curso. Entre las acciones realizadas, destacan la charla ‘Calidad del Aire en tiempos de COVID’, en la que participaron

dos ambientólogos y trataron el tema de transmisión por aerosoles y medidas de prevención; los talleres sobre ‘Inclusión y Lectura en Familia’ y ‘Lectura e Interculturalidad’; el programa ‘Construyendo Salud’, desarrollado en distintas comarcas de la provincia de Granada y cuyo objetivo es la prevención en drogodependencias; o la formación para familias sobre las plataformas educativas Pasen e Ipasen, entre otras actividades.

SEVILLA

FAMPA SEVILLA REFLEXIONA SOBRE EL USO TÓXICO DE LAS PANTALLAS EN LA EDUCACIÓN

FAMPA Sevilla “Nueva Escuela” ha organizado una jornada que, bajo el título ‘Uso tóxico de las pantallas en el sistema educativo’, analizó el papel de los dispositivos tecnológicos en la educación de la infancia y juventud actuales. **Las pantallas están cobrando un protagonismo cada vez mayor en la educación de nuestros hijos e hijas**, con una influencia notable de las redes sociales, los videojuegos o las plataformas de música. La cita propuesta por FAMPA Sevilla ayudó a reflexionar sobre la excesiva presencia de todo tipo de pantallas en el proceso educativo, tanto en el ámbito escolar como en el familiar.



JAÉN

INTENSA ACTIVIDAD FORMATIVA EN FAMPА LOS OLIVOS

La Federación Provincial de AMPA de Jaén ha intensificado en este último trimestre del curso su oferta formativa, obteniendo una gran respuesta de las AMPA de la provincia.

Una de las actividades formativas dio comienzo el pasado 19 de mayo, con un ciclo de tres charlas dirigidas a los responsables de las AMPA, con el fin de formarlos en las competencias y funciones de los cargos de presidencia, tesorería y secretaria. El objetivo de esta iniciativa, que ha contado con más de 40 personas inscritas, es ayudarles a ejercer sus funciones dentro del AMPA con mayor conocimiento, asesorándolos y respondiendo a todas sus preguntas.

Con anterioridad, el pasado 30 de abril se celebró una nueva sesión de los Viernes Inclusivos, que contó con la presencia de Sandra Racionero, profesora de la Universidad de Barcelona, quien abordó las evidencias científicas, las actuaciones educativas de éxito y la diversidad. También en el ciclo 'Escuela de Familias Coeducadoras' se celebró en junio la última

charla, en la que la presidenta de FAMPА Jaén y la coordinadora de la Comisión de Coeducación, Belén Navarro y Lucía Bailén, respectivamente, abordaron los proyectos de coeducación en los centros educativos y en las AMPA, el marco normativo y las buenas prácticas.

Pero la Federación no solo ha llevado a cabo actividades online, sino que también ha organizado la Jornada de Alimentación Saludable, que celebró el 30 de mayo en Guarromán. En la cita se abordó la promoción de una alimentación más saludable en la familia y en los centros escolares, a la vez que los participantes pudieron conocer las características de algunos productos señeros de la provincia.

La actividad de FAMPА Los Olivos se completó con el Encuentro de AMPA de Sierra Mágina celebrado el 5 de junio en Pegalajar. Con la conocida Jornada Provincial de Convivencia en Arroyofrío la federación jienense dará por finalizado un curso tan intenso como atípico.



MÁLAGA

FDAPA MÁLAGA TRASLADA AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ LAS DEMANDAS DE SUS ASOCIADOS

Una representación de FDAPA Málaga, encabezada por su presidente, Enrique Medina, acudió el pasado 11 de mayo a la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz para trasladarle las diversas reclamaciones que han ido llegando a la federación por parte de sus asociados. El colectivo también ha estado presente en diversas comisiones del Proceso de Garantía de Escolarización, en las que han reclamado que las AMPA participen con las mismas condiciones que el resto de asistentes.

Por otra parte, tras la formación impartida por el Grupo Venti-IANDo (profesionales andaluces que promueven la calidad de aire en centros educativos para reducir los contagios), decidieron donar el dinero recaudado por su ponencia a centros escolares de bajos recursos para dotarlos con los medidores de CO2. FDAPA sigue reivindicando que las administraciones públicas proporcionen centros escolares más seguros.



FAPACE (Almería)

C/Arcipreste de Hita nº 26 - Bajo . CP: 04006 Almería
Tlf.: 950 22 09 71. Fax: 950 22 28 31
Web: www.fapacealmeria.org. Pdta: María del Carmen Matillas Villegas



FEDAPA (Cádiz)

C.P. Adolfo de Castro. C/ Guadalmesí s/n 3ª planta. 11012, Cádiz
Tlf.: 956 28 59 85. Móvil: 672 02 64 40
Web: www.fedapacadiz.org. Pdta: Leticia Vázquez Ferreira



FAPA Ágora (Córdoba)

C. E. P. Luisa Revuelta. C/ Doña Berenguela, nº 2. 14006 Córdoba.
Tlf.-Fax: 957 40 06 42
Web: www.fapacordoba.org. Pdte: Francisco Mora Sánchez



FAMPA Alhambra (Granada)

Centro del Profesorado. Camino Santa Juliana, s/n. 18016 Granada.
Tlf.: 958 13 83 09.
Web: www.fampagranada.org. Pdta: Rosa Funes López



FAMPA J.R. Jiménez y Zenobia Camprubí (Huelva)

Avenida Andalucía 11-A. Bajo Izqda. 21004 Huelva.
Teléfono: 959 26 12 03.
Web: www.fampahuelva.org. Pdta: Mª Jesús Valle Contreras



FAMPA Los Olivos (Jaén)

C. E. Adultos Paulo Freire. Plaza Pintor El Greco, s/n. 23700, Linares (Jaén)
Tlf.: 953 65 06 25. Fax: 953 69 71 99
Web: www.fampajaen.org. Pdta: Belén Navarro Montalbán



FDAPA (Málaga)

C. P. Rodríguez de la Fuente. Calle Hoyo Higuierón, nº 3. 29003, Málaga
Tlf.: 952 04 26 23. Fax: 952 04 26 71
Web: www.fdapamalaga.org. Pdte: Enrique Medina Jurado



FAMPA Nueva Escuela (Sevilla)

Ronda del Tamarguillo s/n. Edf. Delegación Provincial de Educación.
41005 Sevilla
Tlf.: 954 93 45 68 Fax: 954 66 22 07
Web: <https://fampasevilla.blogspot.com> Pdta: Marina Jiménez Morgado



CODAPA (Andalucía). Contacta con nosotros en:

Camino de Santa Juliana, 3. 18016 Granada (Edificio Centro del Profesorado)
Teléfono: 958 20 46 52 | Web: www.codapa.org | Presidenta: Leticia Vázquez